

Reporte Audiencia Descargos//Sesión 18//Fija Fecha y Hora Sesión 19//03-19-2024 9:00 A.M.//CGR Quindío VS Edinson Aldana

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Vie 09/02/2024 13:54

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (503 KB)

Informe Técnico Contador 14-02-2023.pdf;

Apreciado Equipo, cordial saludo.

Me permito reportar que el día 8 de febrero de 2024, siendo las 9:00 A.M., asistí en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA C.E.C., a la sesión No. 18 de audiencia de descargos que se llevó a cabo de manera virtual, dentro del siguiente asunto:

DESPACHO: CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA QUINDÍO

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

VINCULADOS: EDINSON ALDANA MARTÍNEZ Y OTROS

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., Y OTRA

CÓDIGO: CASE No. 11452

***NOTA:** A raíz del Informe Técnico del 14 de febrero de 2023, rendido por el Contador Público Álvaro Andrés Carvajal Hermosa, y el cual adjunto, se tiene que el valor perseguido por daño patrimonial se reduce de \$28.044.600 M/Cte., a \$9.334.800 M/Cte., lo cual fue aceptado en esta sesión por el despacho y que es beneficioso para nuestro cliente, en cuanto reduce el posible valor de la afectación de la póliza. De la prueba testimonial del señor Nelson Granada, existe posibilidad de que se aporten nuevos documentos que permitan lograr una mayor disminución del daño patrimonial perseguido. La contingencia continúa siendo "Eventual".

Inicia 9:15 a.m.

1.- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

- .- Luz Marina Pineda y Edinson Aldana: Apoderado Humberto Ospina.
- .- Emilio Flórez Álvarez.
- .- Jhon Jairo Betancourth: Apoderado Andrés Mauricio Arenas.
- .- Fundación Eje Planetario: Apoderado Gesner Arneith Rengifo.
- .- La Previsora: Apoderado Cristian Velásquez.
- .- Solidaria: Apoderado David Gómez.

Se reconocen personerías, notificado en estrados y sin recursos.

2.- OBSERVACIONES INFORME:

Una vez rendido el informe por Corporación Autónoma Regional del Quindío, se otorgó el término de 15 días hábiles a las partes para su revisión, término que venció y durante el cual no se recibió escrito de objeciones, por lo tanto, queda en firme.

3.- VERSIONES LIBRES:

No se han presentado versiones por Edinson Aldana y Luz Marina Pineda, quienes se reservaron el derecho en anteriores audiencia. Aún continúan reservándose dicha facultad. El apoderado manifiesta que en la próxima audiencia se realizaran las versiones libres. En sesiones 8, 9 y 12, se realizaron los descargos de las demás partes.

4.- PRUEBAS TESTIMONIAL: Nelson Andrés Granada Botero.

La audiencia se suspende 15 minutos para poder recibir el testimonio. Interroga Andrés Quiceno. Termina 11:00 a.m.

.- Despacho:

.- Usted manifestó que se realizaban unos cuadros con unos check list dinámicos. ¿Qué información tenían esos cuadros y si conoce si se aportaron? Se tenía que revisar que se iba a hacer como estrategia para soportar que hay un punto crítico. Hicimos un cuadro donde se geo referenciaba, apuntaba dirección, se tomaba fotografía o a través de un acta de reunión, lo que se avisaba a la alcaldía para tomar cartas en el asunto.

.- ¿Usted conoció si con esa información el municipio analizó algún procedimiento para atención de puntos críticos? Si, en el área de influencia se hacía educación ambiental y se daba ayuda por la empresa de aseo trabajando de manera articulada para recuperar puntos críticos. Se disponían vehículos y personal para rescatar el punto crítico según el cuadro de reporte del punto crítico.

.- ¿Tomaron acciones de manejo de residuos sólidos en zona riverense? Había un CD, que en este proceso no apareció y contiene la información, pero en nuestras salidas verificábamos el problema, como por ejemplo, los jeeperos dejaban residuos. Siempre se verificaba que en el río no hubiera basura. Tengo la disposición de aportar los documentos que faltan en el proceso.

.- ¿Qué ajustes realizó la fundación adicional a lo propuesto por Pijao en el plan de residuos sólidos? Nosotros revisamos el ajuste financiero frente a las inversiones futuras del municipio para el plan de residuos sólidos.

.- Apoderado de Fundación Eje Planetario: Solicita al despacho que se permite al testigo aportar los documentos que estén en su poder. Se coadyuva por Solidaria ya que esto permite justificar inversiones.

.- Despacho: Frente a la solicitud de aporte de documentos, en el expediente reposa informe técnico del 14 de febrero de 2023, del informe técnico se dio traslado, en sus conclusiones se manifiesta, punto 7: Los gastos de Eje Planetario señalados como aportes no tenían que ver con la ejecución del convenio. El detrimento varía de \$28.044.600 a \$9.334.800.

Por lo anterior, se recibirán las pruebas con las actividades que no cuentan con soportes, por lo que se solicita al señor Nelson, que aporte las pruebas antes de la próxima sesión.

Además, en la próxima sesión por ser la última de descargos, se deben rendir las versiones libres pendientes.

5.- RESOLUCIÓN:

.- **PRIMERO:** Fijar como fecha y hora para la sesión 19 de audiencia de descargos el día 19 de marzo de 2024 a partir de las 9:00 a.m., de manera virtual.

.- **SEGUNDO:** Ordénese al señor Nelson Granada aportar al proceso los documentos que tenga en su poder y se relacionen con el mismo, lo que hará antes de iniciarse la sesión 19.

.- **TERCERO:** Remítase a las partes el acta de la sesión 18.

.- **Termina 11:48 a.m.**

.- **Tiempo Invertido: 5 Horas.**

.- **CAD:** Por favor, cargar este mensaje en formato PDF., y el archivo adjunto al Case indicado.

.- **INFORMES:** Por favor, agendar.

.- **MARÍA FERNANDA LÓPEZ:** Por favor, ayudanos con un dependiente para conseguir el acta.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro acostumbrados,

Atentamente,

DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO

ABOGADO SENIOR

DERECHO PÚBLICO

+57 312 825 8484

dgomez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and

managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments